

Consejo de Gobierno

Acuerdo número 2019-O.68.-04 Sexagésima Octava Sesión Ordinaria

29 de enero de 2019

-	-		
п	0	m	9

Seguimiento de Acuerdos.

Fundamento Legal:

Artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y Artículos 11 fracción IV, 13 fracción IV y 15 fracción VII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Acuerdo:

Los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del Seguimiento de Acuerdos.

Firmas de Consejeros

Consejera Presidenta Suplente

Dra. Marina Robles García Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Consejera Gubernamental Suplemte de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Lic. Ludmila Valentina Albarran Acuña Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México Consejera Gubernamental

Mtra. Ileana Villalobos Estrada
Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México

Consejero Gubernamental Suplente

Lic. Mario Dubón Peniche Director General de Servicios Técnicos Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México Consejero Gubernamental Suplente

Lic. Víctor Ernesto Ascencio López

J.U.D. de Seguimiento del Programa Integral de Movilidad

Secretaria de Movilidad de la Ciudad de México



PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Consejo de Gobierno

Acuerdo número 2019-O.68.-04

Sexagésima Octava Sesión Ordinaria

29 de enero de 2019

Consejera Ciudadana

Lic. Yolanda Alicia Lépez Martínez

Consejero Ciudadano

Arq. José Alberto Navarrete Torres

Consejero Ciudadano

Mtro. Franco Lammoglia Ordiales